

Comision de
Frontero }

432

71

9A

Pro. N.º 31 de 1828.

El Señor Ten. Jefe. Ynarrator se encarga
personarse en la Guardia del Monte con
el objeto de hacerse de acuerdo con el
Comisario del Fuerte Laguna Blanca
Caz y ajunt. a las Carretas y Ram
Chor q. han de servir p. a las Conduccion.
al fuerte dho. El Comis.º ba mere
cido y hacer el pago integro al
Valor y los fletes y las referend.
Carretas, de contaduría las Can
tidades adelantadas a sus dueños, o a
los peones y estos p. a lo q. y para su se
guridad al Comis.º y el Jefe Comandante
Ynarrator se encarga porante una Cuen
ta y la inversion en los fondos q. recibis
p.º hacer adelanto a los com.

El infrascripto le salu
da con la atencion y Siempre

J. Fermin Coronel D. Ygn. Ynarrator